I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con número de **Oficio: 133.02.03.2118.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman**: Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.2118.2016
BITÁCORA: 13/BW-0135/12/16

Pachuca, Hidalgo, a 15 de Noviembre de 2016

164351

C. JULIO HUIHUIXTLA HUEYOTENCO
[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 14 de diciembre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 15 de noviembre de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Aserradero Los Pinos,** integrado en el **LIBRO HGO, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 11, AÑO 16,** Código de Identificación **T-13-002-PIN-001/16;** ubicado en **domicilio:** *DOMICILIO CONOCIDO, BARRIO 5A, S/N, LOS REYES,, C.P. 43730; ACAXOCHITLAN, HIDALGO;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero,** autorizado mediante Oficio Número **133.02.03.2025.2016.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Recibido aviso hoy 10/01/2017 Julio Huihuixtla

ING. ARMANDO VARELA PALACIOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO 133.02.022/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. C.c.p. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
C.P. Federico Vera Copca.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado.- federico.vera@hidalgo.semarnat.gob.mx

[redacted]

FVC/AVP/EGA/LAM